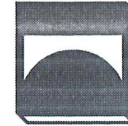




Gobierno
de Monterrey



Secretaría de
Obras Públicas

Dirección de Planeación de Obras y Contratación

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN
ACTA TERCERA
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No. SOP-MTY-RP-06/25-IR

Que atendiendo a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, se formula el Acta en relación con el Concurso No. **SOP-MTY-RP-06/25-IR**, referente a la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS EN PARQUE TECNOLÓGICO, UB. ENTRE LAS CALLES QUÍMICOS, AGRONOMOS Y FILÓSOFOS, COL. TECNOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN"**. Trabajos a financiarse con Fondo de Recursos Propios.

Siendo las **12:20** horas del día **12 de Agosto del 2025** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er Piso, Palacio Municipal, Col. Centro, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el FALLO de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente. Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a los participantes cuya propuesta fue desechada las causas que lo motivaron.

El Ing. Alejandro Javier Olvera Hernández, Coordinador de Concursos y Contratos de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas, en nombre y representación del Lic. José Nazario Pineda Osorio, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal de Monterrey, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo de dicha Secretaría, por lo que se declara como concursante seleccionado para ejecutar los trabajos a: **SALVE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el Contrato, por haber considerado en su proposición un monto de: \$ 896,807.50 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.) **INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente, se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **15 de Agosto de 2025** concluir la a más tardar el día **13 de Octubre de 2025**, es decir en un plazo no mayor de **60** días naturales, de conformidad con lo establecido en su proposición.



Gobierno
de Monterrey



Secretaría de
Obras Públicas

Dirección de Planeación de Obras y Contratación

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

ACTA TERCERA
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No. SOP-MTY-RP-06/25-IR

POR LOS BENEFICIARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1.-	NO ASISTIÓ	
2.-	NO ASISTIÓ	
3.-	NO ASISTIÓ	
4.-	NO ASISTIÓ	
5.-	NO ASISTIÓ	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. TERRA MAYA PENINSULAR, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Edgar Isaías Ortiz Maldonado</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
2. TECNICAS Y PROYECTOS R2, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Germin Alejandra Flores García</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
3. CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>César A. Aguirre MTZ</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
4. SALVE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>José Ángel Martínez López</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
5. CODIMA VR, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Marcelo Muñoz MTZ</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>